



República de Chile
 I Municipalidad de Zapallar
 Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.098 / 2013.-

ZAPALLAR, 19 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2363/2013 de 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 832/2013, de fecha 25 de Julio de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.
- /DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículo : CXBH-94.
- ❖ Conductor : Pedro Cisternas Ibaca. RUT. [REDACTED]
- ❖ Fecha : Viernes 26 de Julio de 2013.
- ❖ Horario : Desde las 13:00 horas y hasta las 20:00 horas.
- ❖ Destino : Comuna de Zapallar – Viña del Mar – Comuna de Zapallar
- ❖ Motivo : Traslado Alumnos de 4to. Medio del Liceo de Zapallar a Preuniversitario.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretaria Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
 Alcaldesa (S)

C. Decretos / DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- CONDUCTOR
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DPT / SEC / ffd.

[Firmas manuscritas]